

A las proposiciones se acompañará resguardo de haber constituido la garantía provisional, que asciende a 30.000 pesetas; carnet de identidad y declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad el proponente no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

El que resulte rematante constituirá la garantía definitiva, consistente en el 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento y el 4 por 100 del resto, hasta cubrir el precio de adjudicación dentro de los diez días siguientes al en que le sea notificada la adjudicación definitiva.

El pago del importe de la subasta le hará efectivo el adjudicatario del aprovechamiento de la siguiente forma: El 10 por 100, en el Banco de España, a nombre de la Jefatura del Distrito Forestal, y el 90 por 100 en la Caja municipal, dentro de los diez días siguientes al de la constitución de la garantía definitiva.

Los pliegos de condiciones que regirán para esta subasta y aprovechamiento son el de facultativas que esté vigente en la fecha de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, los cuales pueden consultarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Para todo lo no previsto en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones antes mencionados, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones vigentes que regulan la materia.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día siguiente hábil después de transcurridos diez de la primera, bajo la misma tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional número expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas, y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a destinar sus productos a

(Fecha y firma.)

Cantalejo, 10 de enero de 1963.—El Alcalde.—383.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Catral (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para ejecutar el proyecto de nuevo alumbrado público del casco urbano de este Municipio.

Se anuncia concurso-subasta para ejecutar el proyecto de nuevo alumbrado público del casco urbano de este Municipio de Catral (Alicante), con sujeción a los pliegos de condiciones establecidos al efecto.

Proposiciones: Se presentarán en esta Secretaría municipal, entre las once y las trece horas de los veinte días hábiles inmediatos siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dos: una de «referencias», acompañada de las muestras de elementos y materiales a instalar y de la documentación establecida por la base octava de los pliegos, y otra, con la oferta económica, ajustada al modelo inserto al final.

Tipo de licitación: Seiscientos veinte mil cuatrocientos dos pesetas (620.402). (No comprende los honorarios facultativos.)

Garantías: Provisional para licitar de 12.410 pesetas; definitiva, del cinco por ciento del remate.

Apertura de pliegos: Las que contengan las proposiciones económicas, el día que oportunamente se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el periodo de licitación.

Para la validez del contrato no es necesaria autorización alguna, y existe presupuesto extraordinario autorizado para el pago de las obligaciones que para Ayuntamiento se deriven del mismo.

Modelo de proposición económica

Don residente en y domiciliado en en nombre propio (o en representación de), bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones para la instalación de nuevo alumbrado

público en el caso urbano del Municipio de Catral, se compromete a realizar dicho proyecto por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

Catral, 10 de enero de 1963.—El Alcalde.—206.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cebreros (Avila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar, de seis secciones para niñas, en esta localidad.

Segun anuncio a publicar en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» y el presente en el «Boletín Oficial del Estado», se saca a subasta la construcción de un edificio, con destino a grupo escolar, de seis secciones para niñas, en esta localidad, Proyecto facultativo y condiciones en esta Secretaría, a disposición de los proponentes.

Tipo base 636.178,26 pesetas.

Proposiciones a la baja, en pliego cerrado, lacrado o precintado a presentar en la propia Secretaría, en los veinte días siguientes, horas de diez a catorce, de la publicación en el último Boletín de los citados, respectivamente.

Fianza provisional, el cuatro por ciento del anterior tipo-base, y definitiva, el ocho por ciento del importe concertado. Apertura de aquellas, a las doce horas del día siguiente al de terminación de los veinte anteriores.

Entrega de la obra, diez meses desde el día de la adjudicación. Pagos, contra certificaciones facultativas de obra realizada.

Anuncios, escritura, Timbre, Derechos Reales y anejos, con cargo al adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de informado del proyecto, condiciones y anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia de Avila, fechas y de y año actual 1963, sobre subasta para construir un edificio con destino a grupo escolar de seis secciones para niñas en Cebreros, los acepta y obliga a realizar aquel edificio por pesetas (en letra). Acompaña resguardo de fianza provisional y la declaración jurada que exige el artículo 20 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cebreros, de de 1963.

(Firma y rúbrica.)

Cebreros, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario, M. Martín.—25.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos a motor con destino al Servicio de Limpieza Pública.

Se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos a motor con destino al Servicio de Limpieza Pública, por el tipo de licitación de 600.000 pesetas.

Fianza provisional, 24.000 pesetas, con reintegro municipal de 120 pesetas.

Las plicas podrán hacerse a base de material nacional o extranjero.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la admisión de plicas finalizará a las doce horas del día anterior hábil.

Los pliegos de condiciones y demás datos de interés para los licitadores estarán a disposición de quien lo interese en el Negociado tercero de esta Secretaría General.

Ceuta, 18 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan A. Campora.—358.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la carretera de las Ermitas, desde el Canito de Bazán hasta el kilómetro 3.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de junio de 1962, convocase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de pavimentación de la carretera de las Ermitas, desde el Canito de Bazán hasta el kilómetro 3, bajo el tipo de cinco millones cua-